

## **ARROYITO MAQUINARIAS S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir el instrumento de fecha 29.12.2017 correspondiente a ARROYITO MAQUINARIAS SRL con domicilio en Bv. Avellaneda Nº 298 por el cual: 1ro) Roberto Bernardes donó gratuitamente a Mariel C. Bernardes y Osvaldo R. Bernardes la totalidad de la participación que este tenía en la sociedad, reservándose el usufructo; 2do) María Beatriz Sáez de Bernardes donó gratuitamente a Mariel C. Bernardes y Osvaldo R. Bernardes la totalidad de la participación que este tenía en la sociedad, reservándose el usufructo; 3ro) Fernando Juan Bernardes y Olga Carolina Fernández de Bernardes donaron y cedieron gratuitamente su participación en la sociedad, con reserva de usufructo a Daniel Omar, Fernanda Verónica y Adrián Gabriel Bernardes; 4to) Se prorrogó la sociedad por el término de 5 años a contar desde el vencimiento; y se aprobó el texto ordenado del Contrato Social.

Prórroga. Modificación cláusula tercera: La duración de la sociedad es de 35 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario (SF), que data del 14 de noviembre de 1990, en Contratos, al Tomo 141. Folio 11664. N° 1184, es decir, hasta el 14 de Noviembre de 2025.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 40 (Pesos cuarenta) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mariel Carina Bernardes la nuda propiedad de 3.750 y 2.500 equivalentes a \$ 250.000; Osvaldo Roberto Bernardes la nuda propiedad de 3.750 y 2.500 equivalentes a \$ 250.000; Daniel Omar Bernardes la nuda propiedad de 2.291 y 1.875 cuotas equivalentes a \$ 166.640; Fernanda Verónica Bernardes la nuda propiedad de 2.291 y 1.875 equivalentes a \$ 166.640; Adrián Gabriel Bernardes nuda propiedad de 2.291 y 1.875 equivalentes a \$ 166.640; Daniel Omar Bernardes, Fernanda Verónica Bernardes y Adrián Gabriel Bernardes en condominio por partes iguales la nuda propiedad de 2 cuotas a \$ 80; habiéndose reservado el derecho de usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta, los señores Roberto Bernardes y María Beatriz Saez De Bernardes sobre 7.500 cuya titularidad y nuda propiedad detentan Mariel Carina Bernardes y Osvaldo Roberto Bernardes; y el derecho de usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta, Fernando Juan Bernardes y Olga Carolina Fernández De Bernardes sobre 6.873 cuotas sociales cuya titularidad y nuda propiedad detentan Daniel Omar Bernardes, Fernanda Verónica Bernardes y Adrián Gabriel Bernardes; y el derecho de usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta, los señores Fernando Juan Bernardes y Olga Carolina Fernández de Bernardes sobre 2 (dos) cuotas sociales de \$ 40 cuya titularidad y nuda propiedad detentan Daniel Omar Bernardes, Fernanda Verónica Bernardes y Adrián Gabriel Bernardes en condominio y por partes iguales.

Datos: Roberto Bernardes, CUIT 20-06030849-8, nacido 28.04.1939, materno Loyola, casado, Güemes 2153 14° A; María Beatriz Saez de Bernardes, CUIT 27-03959934-7, nacida 17.07.1940, materno Sánchez, casada, Pellegrini 808 2° A; Mariel Carina Bernardes, CUIT N° 27-202175403-3, materno Saez, nacida 13.05.1968, casada, De los Robles 215; Osvaldo Roberto Bernardes, CUIT 23-14758923-9, materno Saez, 03.08.1962, casado, Cándido Carballo 230 5° A; Fernando Juan Bernardes, CUIT N° 20-06061762-8, Loyola, 01.04.1945, casado. Las Acacias 251; Olga Carolina Fernández de Bernardes, CUIT 27-05336473-5, Bermejo, 18.03.1946, casada. Las Acacias 251; Daniel Omar Bernardes, 29.08.1969, soltero, CUIT 20-20704912-4, materno Fernández, Ocampo 1720; Fernanda Verónica Bernardes, 18.06.1971, materno Fernández, CUIT 27-22172339-8, casada, Pje. Corvalán 785; y Adrián Gabriel Bernardes, 16.06.1975, materno Fernández, CUIT 20-24677125-2, soltero, Ocampo 1720; todos argentinos, empresarios, en la ciudad de Rosario (SF).

Rosario, 04 de Enero de 2017.

\$ 125 345963 En. 11

---

### **ASCENSORES DELTA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES**

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la publicación conforme al Art. 10 LGS de la solicitud de designación de directores de ASCENSORES DELTA S.A. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, siendo las 11.00 hs del día 12 de Mayo de 2017, en el domicilio social de calle Cochabamba 263, se reúnen en Asamblea general ordinaria los Señores Accionistas de Ascensores Delta S.A. que representan el 100% del Capital Social y se hallan registrados en el folio N° 2 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y depósito de Acciones, quienes se encuentran presentes en este acto, a fin de tratar el orden del día que se detalla en lo pertinente convocatoria efectuada oportunamente por el directorio. Preside el acto la Sra. Florencia Stangaferro en su carácter de Presidente del directorio, quien declara legalmente constituida la asamblea, y seguidamente pone a consideración el...quinto punto del Orden del día, que dice: 5) Fijación y nombramiento de nuevo órgano de Directorio. Por unanimidad se resuelve fijar el número de tres directores titulares y un director suplente por tres ejercicios o sea hasta la Asamblea

General Ordinaria que considere los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de Diciembre de 2018, quedando designados y distribuidos los cargos de la siguiente manera: director Titular (Presidente) Sra. Florencia Stangaferro, Director Titular (Vicepresidente) a la Sra. Romina Stangaferro, Director Titular a la Sra. Verónica Stangaferro y Director Suplente al Sr. Heriberto Stangaferro. Seguidamente siendo las 15.00 hs del día 12 de Mayo de 2017, en el domicilio de calle Cochabamba 263 y atento a verse designado el órgano de directorio según Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo, los directores en forma unánime designan los cargos de la siguiente manera: Director Titular (Presidente); Florencia Stangaferro, argentina, casada en primeras nupcias Andrés Gustavo Rimini, nacida el 10 de Octubre de 1.974, de apellido materno Bosisio, titular del DNI N° 24.018.877, CUIT 27-24018877-0, de profesión Contadora Pública Nacional con domicilio especial en Cochabamba 263 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Titular (Vice-Presidente): Romina Stangaferro, argentina, casada en primeras nupcias José Luis Parrino nacida el 18 de Septiembre de 1.970, de apellido materno Bosisio, de profesión médico veterinario, titular del DNI N° 21.413.070. CUIT N° 27-21413070-5 con domicilio especial en Cochabamba 263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Verónica Stangaferro, argentina, casada, nacida el 21 de Febrero de 1.973, DNI N° 22.929.642 CUIT 27-22929642-1, casada en primeras nupcias con Ezequiel Alejandro Tecco, de profesión ingeniera agrónoma, con domicilio especial en Cochabamba 263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Director Suplente: Heriberto Stangaferro, argentino, DNI 6.257.492, cuit 20-06257492-6 casado en primeras nupcias con Ana María Bosisio, comerciante, con domicilio especial en Cochabamba 263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores titulares y suplente que han sido designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el arriba mencionado.

§ 110 345948 En. 11

---

### **C.M.A. SUSTENTABLES S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 15/03/2017 y acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 20 de Marzo de 2017, el directorio de C.M.A. SUSTENTABLES S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sr. José Montefiore, argentino, DNI 4.396.208, nacido el 14 de Abril de 1942, divorciado, de profesión empresario con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Macacha Güemes 330 Piso 4 Dpto K - CABA.

Director Titular y Vice Presidente: Sr. Oscar Miguel Gnädinger, argentino, DNI 11.677.411 nacido el 15 de Enero de 1955, divorciado, de profesión industrial, con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle General Lavalle 3694, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.

Director Titular Sr. Mauricio Roberto Maffia, argentino, DNI 17.755.395, nacido el 17 de Febrero de 1966, casado, de profesión empresario, con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Chacabuco 1302, 9° Piso, Rosario, Santa Fe.

Director Titular Sr. Roberto José Chama, argentino, DNI 8.274.265, nacido el 18 de Febrero de 1948, casado, de profesión economista, con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Esmeralda 378, Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Director Titular Sr. Raúl Pena Barreiro, argentino, DNI 17.362.620, nacido el 18 de Julio de 1965, casado, de profesión contador, con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Machain 4136 PB 2, CABA.

Director Titular Sr. Juan José Chiesa, argentino, DNI 14.014.461, nacido el 29 de Setiembre de 1960, casado, de profesión abogado, con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Av. Córdoba N° 1352 piso 1 - CABA.

Director Suplente Sra. Daniela Soledad Morelli, argentina, DNI 33.619.906, nacida el 18 de Enero de 1988, soltera, de profesión secretaria administrativa, con domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19550, en calle Colombres N° 1151 bis - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

§ 78 345962 En. 11

---

### **H&F ASOCIADOS S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Comparecientes: Hernández Rubén Alberto, argentino, DNI N° 11.126.376, CUIT 20-11126376-1, casado en primeras nupcias con Leonor Magini, nacido el 16/03/1954, con domicilio en calle Montevideo N° 1440, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante:

Fernández Carlos María, argentino, DNI N° 14.704.110, CUIT: 20-14704110-2, estado civil divorciado, nacido el 26/11/1961, con domicilio en calle San Juan N° 573, de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 31 de Octubre de 2017.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: 1) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bar, confitería bailable, discoteca, cantina y/o salón de fiesta con difusión musical y expendio de bebidas. 2) Comercialización por mayor y menor de prótesis, implantes e insumos médicos, insumos hospitalarios, venta de artículos de ortopedia blanda, como así también de sus derivados los que podrán ser de elaboración propia ó de terceros, y todo lo inherente a la actividad para su desarrollo y explotación. La sociedad se encuentra habilitada para ejercer todos aquellos actos jurídicos necesarios a la consecución del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en 350 cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Rubén Hernández suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital representativas de ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000); el socio Fernández Carlos María suscribe ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital representativas de ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 175.000). El capital anterior se encuentra totalmente integrado, mientras que en este acto se integra el 25% del aumento del capital en efectivo, es decir \$ 37500, por partes iguales por cada uno de los socios, comprometiéndose a integrar en efectivo el saldo en un plazo máximo de dos años. La asamblea de socios decidirá la oportunidad en que se completará la integración.

§ 81 345953 En. 11

---

## **INVERSIONES ROCAS S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Inversiones Rocas SA, inscripta en RPC de Rosario el 23/11/2001 al Tomo 82, Folio 8711, Nro. 461, por asamblea del 27/12/2017, resolvió: reconducir reactivando la sociedad por vencimiento del plazo originalmente fijado; y aumentar el capital social en la suma de \$ 388.000.

Accionistas de la Sociedad: Sergio Luis Fuster, argentino, mayor de edad, casado. Médico, domicilio en Bv. Argentino 7979 de Rosario, D.N.I. 10.779.351; y María Josefa Rossi, argentina, mayor de edad, Médica, casada, domiciliado en Bv. Argentino 7979, Rosario, D.N.I. 12.369.818.

Denominación y Domicilio: INVERSIONES ROCAS S.A., Micheletti 2080 Rosario.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de transacciones y negocios de índole inmobiliaria, propiedades inmuebles en general e inversiones en dicho rubro, todo ello con excepción expresa de aquellas actividades previstas en el Art. 299°, inc. 4 de la Ley 19.550, y las de corretaje y/o intermediación inmobiliaria previstos en los Arts. 1° y 9° de la Ley Pcial. 13.154 para las que, en su caso, deberá contarse con el concurso de profesionales de la materia debidamente matriculados para tal incumbencia según lo previsto en el referido texto legal; así como representaciones comerciales en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: \$ 400.000, representado por cien acciones de \$ 4.000, cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 30 de Junio de cada año.

Fecha del Instrumento de Reconducción: 20/12/17.

Primer Directorio: Presidente Sergio Luis Fuster; Director Suplente María Josefa Rossi.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284° de la Ley 19550.

§ 75 345958 En. 11

---

**INVERSIONES ROSARIO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de INVERSIONES ROSARIO S.A., según Acta de Asamblea N° 20 de fecha 28/12/2017. Director Titular: Ángel Ricardo Bicocca (D.N.I. N° 04962335); Director Suplente: Ricardo Adrián Bicocca (D.N.I. N° 22.592.484).

§ 45 345981 En. 11

---

**KESSLER HNOS. S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, del cambio de domicilio social se publica por el término de ley el presente edicto:

Que por instrumento del día 09 de Noviembre 2017 los socios han resuelto modificar el domicilio legal y asiento principal de la sociedad trasladándolo a Boulevard Colón N° 3496 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

§ 45 345945 En 11

---

**LÓPEZ HERMANOS S.R.L.**

PRÓRROGA DE DURACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga de duración, dispuesta por instrumento del 29 de Diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años, de tal forma que la duración de la sociedad alcance a 70 años desde el 1° de Enero de 1958.

§ 45 345979 En. 11

---

**LABORATORIOS SAN JERONIMO S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados LABORATORIOS SAN JERÓNIMO S.R.L. s/Modificación al Contrato; Expte. 3021/2017, de

trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En fecha 30 de Octubre de 2017, la Srta. Analía Silvana Spagna, de apellido materno Monjo, nacida el 26 de Mayo de 1975, DNI 24.536.059, CUIT 27-24536059-8, argentina, soltera, con domicilio en calle Fdo. Zuviría 5167 de esta ciudad, cede y transfiere la cantidad de trescientos sesenta (360) cuotas partes, y el Sr. Marcos Rodrigo Alassia, de apellido materno De Marco, nacido el 30 de Noviembre de 1974, soltero, DNI 24.066.376, CUIT 20-24066376-8, con domicilio en calle Cacciolo 132 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas partes, todas ellas de la sociedad Laboratorio San Jerónimo S.R.L., CUIT 33-70851972-9, de valor nominal Un peso (\$1) cada una de ellas, siendo materializadas ambas cesiones a favor del Sr. Mariano Felipe Calvo, de apellido materno Beauge, argentino, DNI 8.433.797, nacido el 28 de Septiembre 1950, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Arrazola, de profesión bioquímico, domiciliado en 9 de Julio 1382, de esta ciudad, CUIT 20-08433797-9, quedando redactada la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de valor un peso (\$1) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Calvo Mariano Felipe, la cantidad de nueve mil ciento veinte cuotas (9.120), por un total de nueve mil ciento veinte pesos (\$ 9.120), y la socia María Costanza Calvo, la cantidad de Dos mil ochocientos ochenta (2.880) cuotas, por un valor de dos mil ochocientos ochenta pesos (\$ 2.880), integradas totalmente.

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

§ 83 345985 En. 11

---

**LOAFERS S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha: 04 de Enero de 2018.

Socios: Stagnitto Salvador, argentino, divorciado en primera nupcias de Nilda Ester Da Silva según Resolución N° 259/99 de fecha 30/04/1999, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, titular del DNI 11.124.740, domiciliado en Italia 1867 6° piso departamento 1 de esta ciudad, nacido el 30 de Marzo de 1954, de profesión industrial, y STAGNITTO MATÍAS ADRIÁN, argentino, soltero, titular del D.N.I N° 26.547.261 domiciliado en CUL DE SAC 6 N° 1774 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, nacido el 11 de Abril de 1978, de profesión industrial.

Cesión de Cuotas; Salvador Stagnitto: vende, cede y transfiere, cincuenta (50) cuotas sociales que a su valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, totalizan un Capital de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), al Sr. Matías Adrián Stagnitto.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000 (mil pesos) cada una, y se halla suscripta de la siguiente manera; el socio Sr. Stagnitto, Salvador 140 (ciento cuarenta) cuotas, o sea la suma \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) y el socio Sr. Stagnitto, Matías Adrián, la cantidad de 60 (cincuenta) cuotas, o sea la suma \$ 60.000 (sesenta mil pesos). El capital social se encuentra totalmente integrado.

§ 60 345957 En. 11

---

**MERCAR S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir el instrumento de fecha 29.12.2017 correspondiente a MERCAR SRL con domicilio en Junín 718 por el cual: 1ro) Roberto Bernardes donó gratuitamente- -a Mariel C. Bernardes y Osvaldo R. Bernardes la totalidad de la participación que este tenía en la sociedad, reservándose el usufructo; 2do) María Beatriz Sáez de Bernardes donó gratuitamente a Mariel C. Bernardes y Osvaldo R. Bernardes la totalidad de la participación que este tenía en la sociedad, reservándose el usufructo; 3ro) Fernando Juan Bernardes y Olga Carolina Fernández de Bernardes donaron y cedieron gratuitamente su participación en la sociedad, con reserva de usufructo a Daniel Omar, Fernanda Verónica y Adrián Gabriel Bernardes; 4to) Se Aumentó el capital social a la suma de \$ 846.000 por capitalización de las cuentas de resultados no asignados y se aprobó el texto ordenado del Contrato Social.

Aumento de Capital Social: En la suma de \$ 846.000 por capitalización total de la cuenta Ajuste de Capital y la capitalización parcial de la cuenta Aportes Irrevocables, ambas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance Social de la sociedad; lo que sumado al capital social actual de \$ 154.000, nos arroja un monto total de \$ 1.000.000 totalmente suscrito;

Capital: De \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas sociales de \$ 1; totalmente integrado y suscrito así: Mariel Carina Bernardes la nuda propiedad 167.923 y 55.000 lo que totaliza la suma de \$ 222.923; Osvaldo Roberto Bernardes la nuda propiedad 167.923 y 55.000 lo que totaliza la suma de \$ 250.000; Daniel Omar Bernardes nuda propiedad de 84.589 y 82.077 equivalentes a \$ 166.666; Fernanda Verónica Bernardes nuda propiedad de 84.589 y 55.000 equivalentes a \$ 139.589; Adrián Gabriel Bernardes nuda propiedad de 166.666 que totalizan la suma de \$ 166.666; Daniel Omar Bernardes, Fernanda Verónica Bernardes y Adrián Gabriel Bernardes en condominio por partes iguales la nuda propiedad de 2 equivalentes a \$ 2; habiéndose reservado el derecho de usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta, los señores Roberto Bernardes y María Beatriz Saez De Bernardes sobre 335.846 cuya titularidad y nuda propiedad detentan Mariel C. Bernardes y Osvaldo R. Bernardes; y el derecho de usufructo con derecho a acrecer en forma vitalicia y conjunta, los señores Fernando Juan Bernardes y Olga Carolina Fernandez De Bernardes sobre 335.846 cuya titularidad y nuda propiedad detentan Daniel Omar Bernardes, Fernanda Verónica Bernardes y Adrián Gabriel Bernardes, incluidas las cuotas en condominio de estos nombrados; Diego Fernando Lupi 27.077 cuotas equivalentes a \$ 27.077 y Claudio Omar Busnadiego 27.077 cuotas la suma de \$ 27.077.

Datos: Roberto Bernardes, CUIT 20-06030849-8, nacido 28.04.1939, materno Loyola, casado, Güemes 2153 14° A; María Beatriz Saez De Bernardes, CUIT 27-03959934-7, nacida 17.07.1940, materno Sánchez, casada, Pellegrini 808 2° A; Mariel Carina Bernardes, CUIT Nº 27-202175403-3, materno Saez, nacida 13.05.1968, casada, De los Robles 215; Osvaldo Roberto Bernardes, CUIT 23-14758923-9, materno Saez, 03.08.1962, casado, Cándido Carballo 230 5° A; Fernando Juan Bernardes, CUIT Nº 20-06061762-8, Loyola, 01.04.1945, casado. Las Acacias 251; Olga Carolina Fernández De Bernardes, CUIT 27-05336473-5, Bermejo, 18.03.1946, casada. Las Acacias 251; Daniel Omar Bernardes, 29.08.1969, soltero, CUIT 20-20704912-4, materno Fernández, Ocampo 1720; Fernanda Verónica Bernardes, 18.06.1971, materno Fernández, CUIT 27-22172339-8, casada, Pje. Corvalán 785; y Adrián Gabriel Bernardes, 16.06.1975, materno Fernández, CUIT 20-24677125-2, soltero, Ocampo 1720; Diego Fernando Lupi, 16.12.1965, Binaghi, CUIT 20-16611316-3, casado, De los Robles 215; y Claudio Omar Busnadiego, 28.05.1965, materno Segura, Pje Corvalán 785, CUIT 20-17079437-1, casado; todos argentinos, empresarios, en la ciudad de Rosario (SF) Rosario, 04 de Enero de 2017.

\$ 125 345965 En. 11

---

## **MB INSUMOS MÉDICOS S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Comparecientes: Labanca Germán Pablo, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de Junio de 1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Andrea Marino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Micheletti Nº 7845, Rosario, Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 23.281.714, C.U.I.L. 20-23281714-4;

Almada César Alberto, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Mayo de 1983, de estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en calle Alejandro Gómez Nº 1444, Arroyo Seco, Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 30.112.503, C.U.I.L. 20-30112503-9;

Fernandez Carlos María, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de Noviembre de 1961, de estado civil divorciado, profesión comerciante, con domicilio real en calle San Juan Nº 573, Rosario, Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 14.704.110, C.U.I.L. 20-14704110-2;

Marino Hugo Daniel, argentino, mayor de edad, nacido el 04 de Junio de 1961, de estado civil divorciado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Maiztegui Nº 423, Unidad 04, Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 14.426.206, C.U.I.L. 23-14426206-9.

Fecha de Instrumento de Modificación de Contrato Social: 31 de Octubre de 2017.

Cesión de Cuotas: 1) El señor Almada César Alberto cede al señor Marino Hugo Daniel y éste adquiere, la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, que ascienden a 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas, valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos) de capital. 2) El señor Labanca Germán Pablo cede al señor Fernández Carlos María y éste adquiere, a totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, que ascienden a 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas, valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea \$ 125.000, (ciento veinticinco mil pesos) de capital.

Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación MB Eventos S.R.L., estableciendo su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bar, confitería bailable, discoteca, cantina y/o salón de fiesta con difusión musical y expendio de bebidas. La sociedad se encuentra habilitada para ejercer todos aquellos actos jurídicos necesarios a la consecución del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), divididos en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de Un Peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, y que integran conforme al siguiente detalle: 1) El Sr. Marino Hugo Daniel, 125.000 cuotas por un valor total de \$ 125.000,00 integrando el 25% en este acto, es decir \$ 31250,00, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de dos años y 2) El Sr. Fernández Carlos María, 125.000 cuotas por un valor total de \$ 125.000,00 integrando el 25% en este acto, es decir \$ 31250,00, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de dos años. La asamblea de socios fijará la oportunidad en que se completará la integración.

\$ 94 345951 En. 11

---

### **NESTOR JULIO GUERECHET S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A. s/Designación de Autoridades - Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea Unánime del 12 de Diciembre de 2017, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor Néstor Julio Guerechet, de apellido materno Rotonda, L.E. 5.316.649, nacionalidad argentina, empresario, casado, nacido el 9 de Julio de 1939, de 78 años de edad, domiciliado en calle San Martín Nº 3249, Piso 14 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-05316649-1; Vicepresidente: Ing. José Abel Héctor Orlandi, de apellido materno Porta, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, de 52 años de edad, domiciliado en Bv. Gálvez Nº 2179 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17390751-7; Lic. Néstor Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 21.411.887, nacionalidad argentina, Licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 16 de Julio de 1970, de 47 años de edad, domiciliado en Club de Campo -El Paso-, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-21411887-5; Dr. Eduardo Francisco Aispuru, apellido materno Romero, D.N.I. 18.241.787, nacionalidad argentina. Abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1967, de 50 años de edad, domiciliado en Club del Campo El Paso 492, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-18241787-5; y Director Suplente: Sra. María Laura Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 20.806 725, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 18 de Junio de 1969, de 48 años de edad, domiciliada en calle Boulevard Gálvez Nº 1139, Piso 10, de esta ciudad, C.U.I.L. 27-20806725-2.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 83 345964 En. 11

---

### **ORTIZ Y ORTEGA S.A.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se llama a los señores accionistas a suscripción del aumento de capital social dispuesto por la asamblea general ordinaria del 08/11/2017, de \$ 300.000 a \$ 1.000.000, a integrarse con dinero en efectivo con una prima de emisión de \$ 2 por cada peso suscripto del aumento.

\$ 135 345978 En. 11 En. 15

---

### **PURAMEL S.A.**

## DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados PURAMEL S.A. s/Directorio; (Expte. 628/2.017) según decreto de fecha 27-12-2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Directorio N° 31 de fecha 13-09-2017. Acta de Asambleas N° 14 de fecha 19-11-2017 y Acta de Directorio N° 32 de fecha 19-09-2017 se resuelve la Designación del Directorio de un nuevo período de tres (03) ejercicios:

Presidente: Juan Ernesto Romagnoli, argentino, nacido el día 8 de Febrero de 1.954, DNI N° 11.063.797 apellido materno Del Grosso, Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063797-8, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Sala, DNI N° 12.004.238, con domicilio en Avda 50 N° 347 de la Ciudad de Villa Cañas., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: Luis Alberto Spurio, argentino, nacido el día 18 de Julio de 1.953, DNI N° 11.063.781 apellido materno García, ingeniero Agrónomo, CUIT 20-11063781-1, casado en primeras nupcias con Mabel Irma Tobio, DNI N° 10.472.606, con domicilio en Calle 53 BIS N° 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Mabel Irma Tobio, argentina, nacida el día 07 de Septiembre de 1.952, DNI N° 10.472.606, apellido materno Morini, comerciante, CUIT 27-10472606-8, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Spurio, DNI N° 11.063.781 con domicilio en Calle 53 BIS N° 1327 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Jorgelina Andrea Spurio, argentina, Nacida el día 11 de Octubre de 1.981, apellido matero Tobio, soltera, empresaria, DNI N° 28.958.243 - CUIT 24-28958243-3, domiciliada Calle 53 bis N° 1.327 de la Ciudad de Villa Cañas. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Domicilios especiales:

Los Directores aceptan los cargos asignados y constituyen domicilios especiales en la Sede Social sita en Avenida 51 y calle 34 de Villa Cañas- Departamento General López. Provincia Santa Fe.

Venado Tuerto, 03 de Enero de 2.018.

§ 112 345947 En. 11

---

## RAIRIS TOURS S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber sobre la constitución de RAIRIS TOURS S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: señores: Iris Griselda Obregon, de apellido materno Antunez, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.201.125, nacida el día 21 de Noviembre de 1974, de estado civil casada, de profesión docente, domiciliada en calle Independencia N° 715 de la localidad de Elortondo (CP 2732), Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y Raimundo Alejandro Iñiguez, de nacionalidad Argentina, nacido el 07 de Octubre de 1963, D.N.I. N° 16.324.877, de profesión empleado y comerciante, de estado civil casado, en terceras nupcias con Iris Griselda Obregon, D.N.I. N° 24.201.125, con domicilio en calle Independencia N° 715 de la localidad de Elortondo (C.P. 2732), Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de noviembre de 2017.

3) Razón Social: RAIRIS TOURS S.R.L.

4) Domicilio: calle Independencia N° 715 de la localidad de Elortondo, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en: A) El servicio transporte automotor de pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; B) Comprar, vender, alquilar, importar y exportar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; C) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de

excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo; D) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. E) Provisión de comidas preparadas para dichos transporte, empresas o eventos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Señora Iris Griselda Obregon, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), y el señor Raimundo Alejandro Iñiguez, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). El veinticinco por ciento (25%) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos trescientos mil (\$ 300.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al socio Iris Griselda Obregon, DNI N° 24.201.125, en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cláusula específica: La sociedad RAIRIS TOURS S.R.L., continuadora de la persona humana, señora Obregon Iris Griselda, D.N.I. número 24.201.125, responde por las obligaciones contraídas por esta, respecto a la inscripción en el Registro Nacional del Transporte de Pasajeros por Automotor.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 95 345946 En. 11

---

## **STADT BAU S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 21 de Setiembre de 2017, que ha resuelto la constitución de STADT BAU S.A.

1) Fecha del instrumento de constitución: 21/09/2017.

2) Accionistas: Carlos Damián Milicic, argentino, Arquitecto, D.N.I. 26.603.164, CUIT 20-26603164-6, nacido el 13 de Abril de 1.978, casado, domiciliado en calle Italia N° 2059 - 1° Piso, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Maximiliano Ariel Barrientos, argentino, Contador Público, D.N.I. 27.643.979, CUIT 20-27643979-1, nacido el 17 de Enero de 1.980, soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 1245, de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe; Mauro Sánchez, argentino, Ingeniero Electrónico, D.N.I. 28.101.575, CUIT 20-28101575-4, nacido el 29 de Marzo de 1.980, casado, domiciliado en calle Italia N° 2051 - Piso 11 - Dto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Sebastian Alejandro Moine, argentino, Ingeniero Civil, D.N.I. 29.209.231, CUIT 20-29209231-9, nacido el 10 de Febrero de 1.982, soltero, domiciliado en Avda. Portugal N° 1534 - Piso 6, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Agustín Quaranta, argentino, Ingeniero Civil, D.N.I. 29.362.171, CUIT 20-29362171-4, nacido el 09 de Noviembre de 1.982, soltero, domiciliada en calle Salta N° 1578 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Leandro Leonel Delmas Alaminos, argentino, comerciante, D.N.I. 33.562.432, CUIT 20-33562432-8, nacido el 29 de Junio de 1.987, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 939 - piso 5° Dto. 02, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; e Iván Emilio Rodes, argentino, Corredor Inmobiliario, D.N.I. 26.603.461, CUIT 20-26603461-0, nacido el 08 de Junio de 1.978, soltero, domiciliado en calle Suipacha N° 1308 - Dto. C, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Denominación y Domicilio: STADT BAU S.A. - domicilio: en la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país.

4) Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, venta de bienes propios, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, sean públicas o privadas, y cualquier otro trabajo y/o servicios

profesionales relacionados con el ramo de la ingeniería o arquitectura. La administración Fiduciaria de Fideicomisos de Construcción y la participación, ya sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario, en Fideicomisos de Construcción. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, de pesos diez (\$ 10) cada una. Los accionistas integran en efectivo el 25% y el saldo dentro de los dos años de la fecha del estatutos social.

7) Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) y durarán en sus funciones 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

8) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura quedando a cargo de todos los accionistas el derecho de contralor y fiscalización.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

10) Domicilio Social: Italia N° 2055 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11) Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio: Directorio: Un (1) Director Titular, siendo designado el Sr. Carlos Damián Millicic como Presidente y un (1) Director Suplente, siendo designado como Director Suplente el Sr. Leandro Leonel Delmas Alaminos.

§ 118 345954 En. 11

---

## **SANATORIO NEUROPATICO S.R.L.**

### CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 21 de Septiembre de 2017.

Cesión de Cuotas: Marcelo Teodoro Fracassi, D.N.I. N° 11.445.560, en su calidad de socio de la firma SANATORIO NEUROPATICO S.R.L., titular de ochocientas cuarenta (840) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una VENDE, CEDE Y TRANSFIERE en favor de la Sra. María Alejandra Fracassi, D.N.I. N° 10.988.635 la cantidad de doscientas diez cuotas (210) cuotas sociales de la firma SANATORIO NEUROPATICO S.R.L., por un precio de Pesos Doscientos (\$ 200) cada cuota, y que representan el Ocho con 33/00 por ciento (8,33%) del capital social. En virtud de ello, por el presente acto, la Sra. María Alejandra Fracassi adquiere la plena titularidad de las Doscientas Diez (210) cuotas sociales que les son cedidas.

§ 45 345973 En. 11

---

## **SATOT SAS**

### ESTATUTO

1) En la ciudad de Armstrong, Santa Fe, República Argentina, el día 26 de Diciembre de 2017 comparecen los señores Claudio Osvaldo Santoni, D.N.I. N° 25.364.229, CUIT N° 20-25364229-8, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Junio de 1976, profesión: industrial, estado civil: casado en primeras nupcias con Vanesa Paola Baleani, con domicilio en la calle Perú Nro. 1946 de Armstrong, provincia de Santa Fe, y Mauricio José Santoni, D.N.I. N° 26.255.941, CUIT N° 20-26255941/7, de nacionalidad argentina, nacido el 11 da noviembre de 1977, profesión: industrial, estado civil: casado en primeras nupcias con Sabrina Gisela Cresta, con domicilio en la calle Brown Nro. 1969 de Armstrong, provincia de Santa Fe, constituyeron una Sociedad por Acciones Simplificada.

2) Denominación: SATOT SAS.

3) Sede Social: Brown Nro. 1969 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

4) tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, excepto autopropulsados; de repuestos y mecanizados de piezas y autopartes para maquinarias agrícolas e industriales.

5) Plazo de duración noventa y nueve años.

6) Capital social \$ 20.000 representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y el 25% integradas.

7) Administrador titular y representante legal en forma indistinta: Mauricio José Santoni, DNI Nº 26.255.941, con domicilio especial en la sede social y Administrador suplente: Claudio Osvaldo Santoni, DNI Nº 25.364.229 con domicilio especial en la sede social.

8) Prescinde del órgano de fiscalización.

9) Fecha de cierre de ejercicio el 30 de Noviembre de cada año.

§ 59 345959 En. 11

---

## **SERVICLAX S.R.L.**

### CONTRATO

El señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: el Señor Carlos José Climent, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Delia Sola, nacido el 08 de Febrero de 1956, DNI 10.323.745, CUIT 23-10323745-9, con domicilio en calle Santa Fe 869, de la ciudad de Clason, Santa Fe, de profesión comerciante, y la Sra. Evangelina Celeste Stravalaci, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, nacido el 25 de Noviembre de 1987, DNI. 33.213.484, CUIT 27-33213484-7, con domicilio en calle Larrea 1250, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación: SERVICLAX S.R.L.

Domicilio: en calle Mendoza 4650, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el comercio al por mayor y menor de productos de limpieza, higiene y seguridad.

Capital Social; El capital Social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción; 1000 (un mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (pesos cien mil 00/100) el socio Carlos José Climent; 1000 (un mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (pesos cien mil 00/100) la socia Evangelina Celeste Stravalaci.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Evangelina Celeste Stravalaci en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Organización de la representación legal: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del contrato: 09 días del mes de Agosto de 2017.

Período de publicación: Un día.

§ 100 345975 En. 11

---

**WELDING S.R.L.**

CANCELACIÓN DE PRENDA SOBRE  
CUOTAS SOCIALES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de cancelación de prenda con registro sobre cuotas sociales que el señor Ricardo Raúl Andreoni, argentino, mayor de edad, DNI N° 13.463.734, nacido 01.07.1957, comerciante, casado, materno Lanza, Espora 736 Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe; ofreció a favor de Mercar SRL respecto de las 24 (veinticuatro) cuotas sociales que el mismo tiene suscriptas en WELDING S.R.L.

\$ 45 345967 En. 11

---

**WELDING S.R.L.**

CANCELACIÓN DE PRENDA SOBRE  
CUOTAS SOCIALES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de cancelación de prenda con registro sobre cuotas sociales que los señores Roberto Bernardes, CUIT 20-06030849-8, 28.04.1939, casado, Pasco 3744; Loyola y Fernando Juan Bernardes, CUIT 20-06061762-8, casado, 01.04.1945; Loyola, Santa María Oro 225 Bis; todos de Rosario (SF) ofrecieron a favor de Mercar SRL respecto de las cuotas que los mismos tienen suscriptas en en WELDING S.R.L.

\$ 45 345966 En. 11

---

**SF FERTILIZANTES S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SF FERTILIZANTES S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 5429/2017, año 2017, CUIJ 21-05503000-3, de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber:

Lugar y fecha del instrumento de constitución: Rosario, Provincia de Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017.

Integrantes de la sociedad: Sr. Hernán Javier Glardon, DNI N° 22.438.750, CUIT 20-22438750-5, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Enero de 1972, empresario, casado en primeras nupcias con Delia Inés Pianetti, con domicilio en calle San Martín 365 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe; y el Sr. Diego Eduardo Glardón, DNI N° 20.947.159, CUIT 20-20947159-1, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, con domicilio en zona rural de Maciel, Provincia de Santa Fe.

Denominación: SF FERTILIZANTES S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se podrá trasladar el mismo a otra localidad, siempre que sea dentro del mismo país, por simple resolución de Reunión de socios. Asimismo, podrán establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero, contando con aprobación de Reunión de Socios, con mayoría establecida en cláusula Octava para simples resoluciones.

Sede Social: Se establece el domicilio de la sede social en calle 9 de Julio N° 1432 - 11 A de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario. Cumplido el plazo de duración contractual, los socios podrán prorrogarlo conforme con la Ley N° 19.550.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, elaboración, fabricación, desarrollo, investigación, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, comercialización, venta, importación y exportación de productos y subproductos químicos, petroquímicos, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas orgánicas y todo tipo de insumes para la industria química, petroquímica, agropecuaria e industria en general.

Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, en todo el territorio del país y en el extranjero.

Capital Social: El capital es de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) representado en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una.

El capital social es suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Hernán Javier Glardón ciento cincuenta (150) cuotas sociales, las cuales representan \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), es decir, el 50% del capital social; El Sr. Diego Eduardo Glardón ciento cincuenta (150) cuotas sociales, las cuales representan \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), es decir, el 50% del capital social. Cada uno de ellos integra el 25% del valor de su suscripción en efectivo; el saldo se integrará dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Administración, representación y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por acta, por la mayoría agravada establecida en la cláusula Octava, que podrá ser un socio o un tercero. El gerente se mantendrá en su cargo por el plazo de un año desde su designación, salvo remoción.

Para obligar a la sociedad, firmará en forma individual con el aditamento Gerente en caso de detentar el cargo un tercero a la sociedad, o Socio Gerente en caso de ser un socio quien ocupe el cargo de gerente, precedida de la denominación social. El gerente tendrá todas las facultades para poder actuar y contratar libre y ampliamente en todos los negocios referentes al objeto social. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y dar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, incluso para aquellos actos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Será facultativo de la reunión de socios establecer un gerente suplente, decidido por mayoría simple de la cláusula Octava, el cual actuará en caso de ausencia, incapacidad, imposibilidad del gerente, previa inscripción en el Registro Público. En cualquier caso, la designación del gerente suplente fenecerá cuando finalizara el plazo de ejercicio del gerente originario.

Podrá decidirse la remoción del gerente sin expresión de causa, por mayoría simple establecida en cláusula Octava.

Será facultativo de la reunión de socios establecer una remuneración al gerente por su actuación, con mayoría simple de la cláusula Octava.

La fiscalización será a cargo de los socios, quienes tienen acceso a todos los libros y documentos sociales.

Reunión de Socios: El gerente o cualquiera de los socios podrán solicitar que se convoque a reunión de socios cuando sea necesario. Los socios serán notificados de la convocatoria a la misma por medio fehaciente en el domicilio real denunciado por ellos ut supra, o en las modificaciones del mismo que hicieran saber a la gerencia, con una antelación no menor a quince (15) días y no mayor de treinta (30) corridos de su realización. También podrán darse por anoticiados los socios entregando constancia por escrito al convocante, sin necesidad de notificación fehaciente. En caso que en la reunión de socios se encuentre presente la totalidad del capital social, podrán eximirse los requisitos de convocatoria precedentes.

Cada cuota social da derecho a un (1) voto.

Mayoría agravada: Las modificaciones al contrato social que estatuye el Art. 160 de la Ley 19.550 se adoptará por mayoría que deberá representar el sesenta por ciento (60%) del capital social total, con independencia de la proporción presente en la reunión de socios.

Simple resoluciones: Cualquier otra resolución que no implique modificación del contrato social, como la designación o remoción del gerente, aprobación de gestión de gerente, cambio de domicilio de sede social, etc, se adoptará con el voto favorable de la mayoría, la cual deberá representar más del 50% del capital social en la reunión de socios; y en caso de que un (1) sólo socio representare esta mayoría se necesitará además el voto de otro socio.

Los acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscriptas por todos los socios presentes.

Fecha de cierre de ejercicio: al día 30 del mes de Septiembre de cada año.

Balance: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance al día 30 del mes de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un Estado de Resultados del ejercicio.

La aprobación de inventario y balance se hará por reunión de socios a celebrarse de conformidad con la cláusula Octava, y por la mayoría establecida para simples resoluciones. Los socios ausentes serán notificados fehacientemente de la decisión adoptada, quienes tendrán treinta (30) días corridos para objetar los balances; vencido el mismo se considerarán aprobados por su parte.

De las ganancias realizadas y líquidas, una vez deducidos gastos y retribuciones a los socios por las tareas efectuadas a la sociedad; se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal y hasta cumplir con el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el remanente de las ganancias se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, o se destinará al fin que determine la reunión de socios, con la salvedad dispuesta en art. 71 de la Ley 19.550.

Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscrito.

Designación de socio gerente: Se designa como gerente al socio Sr. Diego Eduardo Glardón DNI N° 20.947.159, CUIT 20-20947159-1, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1969 empresario casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Zarate, con domicilio en zona rural de Maciel Provincia de Santa Fe; quien ejercerá cargo conforme lo dispuesto en cláusula Séptima del contrato social.

\$ 160 345980 En.11

---

## **AURORA S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Socios: Mariano Bonino, argentino, de profesión Licenciado en Economía con número de CUIT 20-16329257-3 nacido el 23 de Abril de 1963, quien acredita identidad con DNI N° 16.329.257, domiciliado en la calle Av. Belgrano 983 bis, piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de estado civil casado en primeras nupcias, con María Eugenia Nogueroles, la señora Eliana Abramson, argentina, de profesión Comerciante, con número de CUIT: 27-30802399-6, nacida el 18 de Mayo de 1984, quien acredita identidad con DNI N° 30.802.399, domiciliada en la calle Avda. Carballo - 230 Forum Puerto Norte, Torre 7 piso 1 F, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada y el señor Fernando Jesús Nogueroles, argentino, de profesión Productor Agropecuario, con número de CUIT 20-17460567-7 nacido el 27 de Agosto de 1965, quien acredita identidad con DNI N° 17.460.667 domiciliado en la calle Ruta Provincial N 65 km 65. de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe de estado civil separado.

2) Fecha de constitución: 21/11/2017.

3) Denominación: AURORA S.A.S.

4) Objeto social La cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de ganado bovino y la distribución, comercialización importación y exportación de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos; todo tipo de fiambres y embutidos; carnes de cerdo, carnes de aves, productos de granja y productos de almacén y servicios relacionados con los productos comercializados por la sociedad.

5) Plazo duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

7) Administración de la sociedad Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador titular: Eliana Abramson, DNI N° 30.802.399

Administrador Suplente: Fernando Jesús Nogueroles DNI N° 17.460.667

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Designación Sede Social

Acuerdan: Establecer inicialmente la sede social de la empresa en calle Av. Carballo 230, Torre 7 piso 1 departamento F de la Ciudad de Rosario.

§ 70 345996 En. 11

---

**DGZ INGENIERÍA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Leandro Nicolás Revelli, argentino, nacido el 12/04/1982, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariángeles Belén Follis, de profesión ingeniero químico, con domicilio en calle Tucumán 1422 de esta ciudad, DNI N° 29.402.084, CUIT 20-29402084-6 y Sergio Luis Guarini Morando, argentino, nacido el 28/07/1978, casado en primeras nupcias con Flavia Etelvina Roggero, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle Rioja 833 Departamento -1 de esta ciudad, DNI 27.093.473 CUIT 20-27093473-1.

2) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Prestación de servicios profesionales, consultoría, estudios técnicos, gerenciamiento, elaboración de anteproyectos y proyectos, relacionados con la Ingeniería química, mecánica, industrial, electrónica, eléctrica, medio ambiente, higiene y seguridad y civil; y Arquitectura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

§ 45 345986 En. 11

---

**Digital Express S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 6/11/2017, los señores socios de Digital Express S.R.L., Cristian Germán D'Amico y Mirian Elizabeth Cabana, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) reconducción de la sociedad, por lo que la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público; 2) modificación del objeto social, quedando la cláusula cuarta redactada así: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros: a) Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño y demás servicios de impresión en pequeño y gran formato, impresión textil por sublimación, impresión a gran escala, incluida la venta de insumos y maquinarias; b) compra, venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos e insumos para la industria gráfica, textil y fotográfica; c) Ejecución, dirección y administración de proyectos relativos a la construcción de obras públicas o privadas, construcción de urbanizaciones y edificios, incluso aquellos destinados a propiedad horizontal; reparación, remodelación, decoración, demolición y reciclaje de oficinas, locales, departamentos u edificios de toda clase y realización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. 3) Aumento del capital: como consecuencia de la modificación del objeto social, fue necesario aumentar el capital social a la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), resultando la redacción de la cláusula quinta de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Cristian Germán D'Amico, suscribe la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), integrando la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) de capital social, con la participación que actualmente posee en la sociedad, la cantidad de 4375 (cuatro mil trescientas setenta y cinco) cuotas por un valor total de \$ 43.750 (pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) en efectivo, al tiempo de la inscripción de la modificación del contrato social en el Registro Público y el saldo de 13.125 (trece mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 131.250 (pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta), que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) del aumento del capital social, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la modificación del capital social en el Registro Público y la señora Miriam Elizabeth Cabana, suscribe la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), integrando la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) de capital social, con la participación que actualmente posee en la sociedad, la cantidad de 4375 (cuatro mil trescientas setenta y cinco) cuotas por un valor total de \$ 43.750 (pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) en efectivo, al tiempo de la inscripción de la modificación del contrato social en el Registro Público y

el saldo de 13.125 (trece mil ciento veinticinco) cuotas por un valor de \$ 131.250 (pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta), que representan el 75% (setenta y cinco por ciento) del aumento del capital social, en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la modificación del capital social en el Registro Público.

\$ 130 346002 En. 11

---

**EL COSTURERO DE LYF S.A.S**

ESTATUTO

Constitución: 04/01/2018. 1) Lilian Mabel Farias, 32 años, Soltera, Argentina, Modista, domiciliada en calle San Martín 1460, Rosario, D.N.I. N° 31.432.887, CUIT 27.31432887-1 2) EL COSTURERO DE LYF S.A.S. 3) San Martín N° 1409, Rosario. 4) Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación, gestión directa y dirección de establecimientos formativos dedicados a la enseñanza de diseño, corte y confección, estampado, moldería y actividades relacionadas, de prendas de vestir y accesorios, pudiendo adquirir y comercializar franquicias, b) Alquiler temporario de maquinas de costura, c) Venta y compra y todo tipo de acto de comercio vinculados a la venta de prendas de vestir, incluyendo calzados, en cabeza propia o por comisión y/o consignación, al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución, d) Compraventa de insumos y materiales para la aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza, y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. 5) 90 años. 6) \$ 19.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 100% integradas. 7) Administrador titular: Farias Lilian Mabel con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Farias Héctor Ignacio, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) 31de Diciembre de cada año.

\$ 65 345999 En. 11

---

**FOUR PLAST S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Rosario 12 de Diciembre de 2017

Los socios de Four Plast SRL acuerdan:

Designar gerentes de la sociedad a los señores Gerardo Jorge Valdez y Franco José Bonetti

Ratifican como gerentes a los señores Gerardo Daniel Bonetti y Claudio Fabián Villarreal

Todos los gerentes actuarán en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

Conviene modificar el domicilio legal de la sociedad el que a partir de la fecha será el de Av. Arijón 1772 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 345995 En. 11

---

**LUIS ISERN S.R.L.**

RENOVACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Luis Alberto Isern, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Virginia Quatrocchi, comerciante, nacido el 24/09/1950, con L.E. N° 8.412.082, CUIT 20-08412082-1 domiciliado en Mendoza N° 8115 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Nora Virginia Quatrocchi, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Isern, nacida el 21/09/1952, con

D.N.I. N° 10.557.864, CUIT 23-10557864-4, domiciliada en calle Mendoza N° 8115 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Renovación Contrato Social: 19/12/2017.

3) Plazo de Duración: 5 años a partir del 19/12/2017.

\$ 45 345988 En. 11

---

## SNT SERVICIOS S.A.

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados SNT SERVICIOS S.A.; s/Constitución Expediente N° 5741 - Año 2017, se resuelve lo siguiente: Constitución de Sociedad:

1) Integrantes: Sociedad Cooperativa de Tamberos de la Zona de Rosario Ltda, CUIT N° 30-52555640-5, fundada el 30-01-1935, Matrícula Nacional N° 750, Matrícula Provincial N° 142, domiciliada en calle H. Primo 1255, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada por el señor Bernardo Arocena, DNI 14.143.165, CUIT N° 20-14143165-0, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1960, soltero. Productor agropecuario, domiciliado en calle Río de Janeiro 1122, de la ciudad de Rosario y el señor Marcelo Dario Destefanis DNI N° 23.699.300, CUIT N° 20-23699300-1, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1974, domiciliado en calle Leguizamón 557, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Patricia Ester Leineker, de Profesión Comerciante.

2) Fecha de constitución: 01 de Agosto de 2017.

3) Razón Social: SNT SERVICIOS S.A.

4) Domicilio Legal: Pasaje Gossweiler N° 52, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en cualquier punto, del país las siguientes actividades: A) Servicios de Comercialización y/o distribución de Productos Alimenticios. B) Servicios de Cobranza y/o pagos por cuenta y orden de terceros. C) Servicios de almacenamiento de productos alimenticios a terceros, D) Contratación de Servicios de Fazon, E) Contratación de Servicios de Terceros para la elaboración de productos alimenticios y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en \$ 400.000, representado por 400 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una.

8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros, quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios.

La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la Asamblea designe a un solo Director titular, este será el presidente. Cuando la Asamblea designe a dos o más Directores titulares, el Directorio, en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios, conforme al artículo 55 de la Ley 19550. Cuando por aumento del capital, resulte exceder al monto indicado en el artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndicos, sin que sea necesario reformar el Estatuto. Cuando se designe Síndico Titular y Suplente ambos durarán en sus funciones un (1) ejercicio. El Síndico Suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de este.

10) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o de quien lo reemplace. Presidente: Bernardo Arocena, DNI 14.143.165, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1960, domiciliado en calle Río de Janeiro 1122, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcelo Dario Destefanis, DNI 23.699.300, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1974, domiciliado en calle Leguizamón 557, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Mayo de cada año.

§ 155 345987 En. 11

---

**SELEC S.A.**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Extraordinaria N° 16 se resolvió modificar el Estatuto Social en los artículos que refieren al Plazo y a la Representación de la Sociedad, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción registral de la sociedad transformada, es decir 27 de Agosto de 1987; Artículo Séptimo: Directorio, Composición y Duración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) titulares, con una duración de un (1) ejercicio en sus cargo, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si el Directorio designado fuera plural, la Asamblea o los directores en su primera sesión cuando no lo hiciere la Asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la Sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección por Asamblea de un Director Suplente es obligatoria y Artículo Décimo Segundo: Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes podrán actuar y harán uso de la firma social de manera individual e indistinta cualesquiera de ellos, para todos los actos y contratos que efectúa la Sociedad. Si el Directorio fuere Unipersonal, el Director electo ejercerá la Presidencia, con las facultades emergentes de la ley y del presente estatuto. Todo lo establecido anteriormente sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva, a quienes se les conferirá el poder correspondiente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados. Asimismo se procedió a emitir un Texto Ordenado del Estatuto Social.

§ 81 346011 En. 11

---